ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
N.º SM-SASIE-0035-2026
ALCALDIA MUNICIPAL

MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SEGOVIA CON NIT. 890.981-391-2
CONTRATISTA:	COMUNFER S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.016.550-8 REPRESENTADA LEGALMENTE POR LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 43.741.940
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CALZADO, DISTINTIVOS, ACCESORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL GRUPO DE PATRULLERITOS DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA Y DEL CORREGIMIENTO DE FRAGUAS
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($101.650.000)
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y LA PLANEACIÓN DEL PROCESO.

Entre los suscritos a saber, **GILMA VIVIANA VALLEJO ORTIZ** , identificada con cédula de ciudadanía número 1.214.714.644, en su calidad de Secretaria de Movilidad, delegada para realizar las actuaciones precontractuales, contractuales, poscontractuales, adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones, liquidaciones, terminaciones y autorización de cesiones de contratos, mediante Decreto 027 del 19 de marzo de 2025; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE y de la otra parte **COMUNFER S.A.S**., identificada con NIT 901.016.550-8 representada legalmente por LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía número 43.741.940, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, se procede a suscribir la presente acta con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al contrato.

Los documentos exigibles al contratista, aprobados por el supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Aceptación de la oferta.
2. Copia del CDP.

3. Copia del Registro Presupuestal.

El contratista y Supervisora procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del conveniente lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3. Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4. Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato. Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato,

Para constancia firman las personas que intervienen el dieciséis (16) de octubre de 2026.

GILMA VIVIANA VALLEJO ORTIZ
Secretaria de Movilidad

LUISA FERNANDA RODAS LOPEZ
Representante legal de
COMUNFER S.A.S.
La Contratista